

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 03

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	8-82603	DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA NIÑO APODERADO: BERNARDO SUAREZ CAMACHO	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN	72263 de 23 de DICIEMBRE de 2010	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		DEMANDADO: ALKOSTO S.A. REPRESENTANTE LEGAL:: LUIS AURELIO GALLO ZULUAGA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-104941	DEMANDANTE: VISUALITY SAS APODERADO: ANDRES LOPERA LOPEZ	POR EL CUAL SE DECIDE UNA MEDIDA CAUTELAR	1 de 03 de ENERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		WILSON DEMANDADO: GEMIBA LIMITADA Y OTRO APODERADO: GERMAN ARTURO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 05 de enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 05 de enero de 2011 a las 4:30 p.m.

MARIA DEL CARMEN DIAZ FONSECA